ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE CONTRATO DE OBRA No. 009 DEL 28 DE MAYO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	OBRA A TODO COSTO, ADECUACIÓN ESPACIO SEDE ACACIAS PARA IMPLEMENTAR EDUCACIÓN INICIAL.
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA.
CONTRATISTA:	WILBER JAVIER CACERES GONZALEZ
VALOR:	ONCE MILLONES DIESINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (11.019.200)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 12 de junio del 2025, contados a partir del día en el que se suscriba el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En el municipio de Pitalito, corregimiento de Bruselas, a los doce (12) días del mes de junio de 2025, se reunieron WILBER JAVIER CACERES GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 83.043.145 y GUSTAVO MUÑOZ BERMEO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4.900.936 en calidad de contratista del contrato (009) de (28 de mayo del 2025), con el propósito de recibir, dar por terminado y liquidar el contrato cuyo objeto esa OBRA A TODO COSTO, ADECUACIÓN ESPACIO SEDE ACACIAS PARA IMPLEMENTAR EDUCACIÓN INICIAL. contratados en el instrumento referido, de acuerdo con la cláusula (TERCERA) La Institución Educativa José Eustasio Rivera pagará al contratista el valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y o servicios (Contra entrega) a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) y dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato

El Rector de la Institución declara de esta forma que recibió a satisfacción (realización de trabajos de limpieza, mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura de la planta física de la sede principal de la institución educativa municipal José Eustasio Rivera.) encomendados al contratista y de esta forma se da por finalizado el contrato a que se refiere esta acta de terminación, con lo cual a partir de la fecha quedan inactivas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al contratante.

GUSTAVO MUÑOZ BERMEO
Contratante

WILBER JAVIER CACERES GONZALEZ
Contratista